



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL

" PROYECTO DE SISTEMAS

AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE

INTELIGENTES E INCLUSIVOS "

CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF 9313-AR

(Ejercicio N° 2 período desde 01/01/2023 al 31/12/2023)

Actuación 375/2023

GERENCIA DE CONTROL DE LA DEUDA PÚBLICA - DCEOFI

Julio 2024



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE
INTELIGENTES E INCLUSIVOS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros, notas anexas y la información financiera complementaria detallados en el apartado I- siguiente, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023 correspondiente al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, financiado parcialmente con recursos provenientes del Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR, suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

La ejecución del Programa fue llevada a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), dependiente del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Inversiones Acumuladas por categorías (Insumos), comparativo con el presupuesto vigente al 31/12/2023, expresado en dólares.
- 3) Notas N° 1 a 11, que forman parte integrante de los estados precedentes.
- 4) Información Financiera Complementaria:

- a. Anexo I Fuente de Fondos.
- b. Estado de la Cuenta Especial (Exportadora) BIRF por el ejercicio finalizado al 31/12/2023, Cuenta Monetaria a la Vista en pesos N° 7237426 expresado en dólares estadounidenses.

Los estados financieros citados precedentemente, así como el control interno implementado, fueron preparados por el Proyecto y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron presentados a esta Auditoría el 09/02/2024 en su primera versión, y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se adjuntan y se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 06/11/2023 y el 03/07/2024, de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadora Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios y que se detallan en nuestra declaración de procedimientos adjunta.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados financieros, notas anexas e información financiera complementaria identificados en I- precedente, exponen razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos” por el ejercicio



Auditoría General de la Nación

finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Contrato de Préstamo N° 9313-AR, suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

IV- OTRAS CUESTIONES

- 1) Del análisis realizado del Estado de Inversiones detallado en I- 2) surge que en la Columna Saldo Disponible BIRF en la categoría .1 “Bienes, Obras, Consultoría, serv, Capac. Costos Op. P.1,2 y 4” por USD (5.451.344,07) lo que implica que en dicha categoría hubo una sobreejecución del presupuesto asignado por dicho importe, sobre el particular nos remitimos a lo observado en el punto B. 8. 28. de nuestro Memorando a la Dirección adjunto.
- 2) Tal como menciona el Programa en la Nota 5 a los estados financieros y en el Estado de Desembolso se realizó un pago directo el 27/11/2023 a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO¹ (por sus siglas en inglés), por USD 619.159,00 con motivo del Convenio FAO-UTF ARG 031 firmado el 28/07/2023 y que a la fecha de cierre de los Estados Financieros no se presentó la rendición de los Gastos. Nos remitimos a lo mencionado en el punto B.7.26. de nuestro Memorando a la Dirección.
- 3) Se observa una subejecución financiera de 38,83% (USD 23.689.015,29), dado que durante el ejercicio solo se ejecutaron USD 37.321.371,25, lo que representa el 61,17 % de lo previsto según el POA 2023 por USD 61.010.386,54. Nos remitimos a lo mencionado en el punto A. 1 de nuestro memorando a la Dirección.
- 4) De la lectura del Estado de Inversiones detallado en I- 2) surge que en la columna de Aporte Local del presupuesto vigente figuran USD 100.000.000,00, en concordancia con lo expresado en el Reglamento Operativo (ROP) Apartado 4. “EL PROYECTO” punto 4.6 “MATRIZ Y USO DE RECURSOS DEL PROYECTO”, esta situación difiere de lo

¹ Food and Agriculture Organization.

estipulado en el Convenio de Préstamo Sección III, punto “A. General” donde en todas las categorías figura con 100% de financiamiento BIRF sin especificar sobre el aporte local. Sobre el particular nos remitimos a lo observado en el punto A.2. de nuestro Memorando a la Dirección.

5) A la fecha del presente se encuentran pendientes las designaciones de las autoridades operativas del proyecto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Ruben ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL
“PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE
INTELIGENTES E INCLUSIVOS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los Estados de Solicitudes de Desembolsos (SOE's y/o reportes financieros intermedios –IFR-) y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, que fueron emitidas y presentadas al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por el ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023, correspondientes al Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR, “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, llevado a cabo por la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), del Ministerio de Economía.

I- ESTADOS AUDITADOS

- 1) Estado de Solicitudes de Desembolso al 31/12/2023, expresado en dólares estadounidenses.
- 2) Estado de Solicitudes de Desembolso por Categoría de Gastos al 31/12/2023 expresado en dólares estadounidenses.

Los estados citados precedentemente fueron preparados por el Proyecto, y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron presentados a esta auditoría el 09/02/2024 en su primera versión y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Estos últimos se identifican al solo efecto de nuestra opinión, descriptos en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 06/11/2023 y el 03/07/2024, de manera no continua.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo el análisis de documentación de respaldo de los SOE's, verificación de la elegibilidad de los gastos y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I-precedente, correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, presentan razonablemente la información para sustentar la Solicitudes de desembolsos relacionadas, emitidas y presentadas al BIRF por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, de conformidad con el Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

III- OTRAS CUESTIONES

En relación a lo informado en el punto 1) de Otras Cuestiones de nuestro Dictamen, y de lo informado en el Client Connection correspondiente al programa podemos expresar que en la categoría 1 al 31/12/2023 se rindieron y aprobaron inversiones un total de USD



Auditoría General de la Nación

19.414.078,79 lo que excede en USD 2.414.078,79 según la matriz vigente que en dicha categoría asciende a USD 17.000.000,00. Nos remitimos al punto B.8.28. de nuestro Memorando a la Dirección adjunto.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Ruben ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE EL ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL DEL
“PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE
INTELIGENTES E INCLUSIVOS
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Economía.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado detallado en I- siguiente, por el ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023 correspondiente a la Cuenta Especial del “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, de conformidad con el Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR, de fecha 21/12/2021 suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

I- ESTADO AUDITADO

- Estado de la Cuenta Especial BIRF por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, Caja de Ahorro en dólares N° 7120293, denominada “363 BIRF 9313 US”, expresado en dólares estadounidenses.

El Estado citado precedentemente, fue preparado por el Proyecto, es de su exclusiva responsabilidad y, fue debidamente firmado y presentado a esta auditoría el 09/02/2024 en su primera versión y el 03/07/2024 en su versión definitiva. Este último se adjunta y se identifica al solo efecto de nuestra opinión, descripto en el “*Anexo de identificación de Estados Financieros*”.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría



Auditoría General de la Nación

realizado, habiéndose efectuado las tareas en campo entre el 06/11/2023 y el 03/07/2024.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y requerimientos específicos del BIRF, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINIÓN SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, el estado identificado en I- presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la Cuenta Especial del “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, por el ejercicio finalizado el 31/12/2023, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Ruben ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE
INTELIGENTES E INCLUSIVOS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023 correspondiente al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, Convenio de Préstamo BIRF N° 9313-AR suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en el Programa, que hemos considerado necesario comentar para su conocimiento y acción futura.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría.

Entendemos que la implementación de las recomendaciones referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Con respecto a la solicitud de alta de usuario con perfil de auditor externo del Sistema GDE (Sistema de Gestión Documental Electrónica), según Disposición 22/19-AGN del 13/02/2019, con funcionalidades completas de consulta y exportación de archivos para los documentos electrónicos de la Jurisdicción (incluyendo la función generar copia), la DIPROSE nos informó a través de la nota NO-2023-134428978-APN-DNPYPSYE#MEC de fecha 10/11/2023 que no es posible generar dicha alta de acceso al mencionado sistema por no pertenecer al Poder Ejecutivo Nacional. No obstante, el auditado suministró a esta auditoría los expedientes en soporte magnético-formato PDF.



Auditoría General de la Nación

Por otra parte, y al sólo efecto de guiar la lectura de este informe, listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia dentro del presente Memorando:

Índice	Título
A-1.	Plan Operativo Anual (POA)
A-2.	Aporte Local
B-3.	Aporte No Reembolsable (ANR)
B-7.	Pago Directo FAO
B.8. 27)	Estados Financieros – Cuenta Exportadora
B.8. 28)	Estado de Inversiones – Sobreejecución categoría de gastos

A- OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS AL 31/12/2023.

1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

1. Según el POA presentado por el ejercicio 2023 del CIAF BIRF 9313-AT se presupuestó USD 61.010.386,54 y se ejecutó USD 37.321.371,25 que representa el 61,17% sobre lo presupuestado, a su vez el mismo fue presentado extemporáneamente el día 02/05/2023, según lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto (MOP) en el acápite 6.1.1 Planificación – POA el cual señala que el mismo debe ser presentado para su no objeción antes del 31 de enero de cada año. No se tuvo a la vista su no objeción por parte del Banco.

Comentarios de la Dirección:

1. Se toma nota de la observación. Se tomarán los recaudos necesarios para presentar el POA en tiempo y forma; como así también cumplir con lo planificado originalmente,

RECOMENDACIONES:

Tomar las medidas necesarias a los efectos de poder ejecutar según lo planificado oportunamente. Presentar el POA anual en los plazos previstos en el Contrato de Préstamo.

2. APORTE LOCAL

2. En el Estado de Inversiones Presentado en la “columna de Aporte Local” del presupuesto vigente figura USD 100.000.000, en concordancia con lo expresado en el ROP en 4. “EL

PROYECTO” punto 4.6 “MATRIZ Y USO DE RECURSOS DEL PROYECTO”, constituyendo un PARI PASSU de 80%-20% con respecto al aporte del Banco, USD 400.000.000, todo esto difiere de lo estipulado en el Convenio de Préstamo Sección III, punto A. General (matriz de financiamiento), donde en todas las categorías figura 100% de financiamiento BIRF.

Comentarios de la Dirección:

- Esta DIPROSE conversó con el responsable financiero del Banco Mundial respecto del aporte local no identificado en la matriz del préstamo y nos comunicó que las categorías de inversión del préstamo tienen financiamiento banco del 100%. Por lo tanto, no existe pari-passu por categoría. No obstante, el mismo organismo nos comunicó que sí hay un compromiso de financiamiento de contraparte por el importe que figura en el ROP, pero el mismo no se identifica en el Client Connection con ninguna categoría en particular.

Así mismo, el dato del aporte local para la carga del Estado de inversiones se obtuvo del documento PAD - P176905 CIA, el cual se adjunta a la presente. *Comentario del Auditor: lo expuesto en el PAD (15/11/2021) no surge del Convenio de Préstamo suscripto el 21/12/2021.*

RECOMENDACIONES:

Regularizar con el Banco financiador la situación planteada respecto del aporte local.

B) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1. Bancos

BANCO NACIÓN

Cta. Cte. N° 6096138 – PESOS

- Se observan movimientos bancarios no registrados contablemente al 31/12/2023 de larga data según detalle.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
29/08/2023	EMIS. TRANSF/GIRO (23082909)	\$ 72.020,75
19/09/2023	TRANSF. INT. DIST-BANELAR 1488	\$ 63.616,23

- Se observan partidas pendientes de registración bancaria al 31/12/2023, según detalle:



Auditoría General de la Nación

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
28/08/2023	AP 2023000338 TR N° 298-OTHEGUY LEONARDO	\$ 8.043,85
28/08/2023	ANT. Y OTROS GASTOS-RODRIGUEZ SOLEDAD	\$ 59.242,00
11/10/2023	F EXT N° 20230055 ARREGLO GANAN. MAL CALCULADA	\$ 3.185.096,46
11/10/2023	F EXT N° 20230056 ARREGLO IVA RET. MAL CALCULADA	\$13.839.071,40
11/10/2023	F EXT N° 20230057 ARREGLO SUSS RET. MAL CALCULADA	\$ 1.318.006,80

Comentarios de la Dirección:

1. Los mismos fueron subsanados durante el mes de febrero 2024.
2. Las correspondientes al 28/08/23 fueron subsanadas durante febrero 2024. Con respecto a las de fecha 11/10/23 constituyen créditos con AFIP que se van a ir consumiendo en la medida de que ingresen nuevos pagos, ya que se tratan de retenciones ingresadas al fisco en exceso que se irán descontando a medida que se tengan que realizar nuevas retenciones.

RECOMENDACIONES:

Realizar los ajustes que surgen de las conciliaciones en tiempo y forma.

2. CONSULTORES

3. Se observa en la totalidad de los casos bajo análisis tanto en las AP (autorizaciones de pagos) como en las facturas de los consultores correspondientes al período del mes de diciembre 2023, las facturas poseen fecha del 01/12/2023 y las AP del 07/12/2023 cuando aún el periodo facturado no ha transcurrido.
4. De la documentación analizada se observa que en la carátula del expediente (N° EX - 2023-85206467-APN-DGDA#MEC) del número de orden N° 1 (, un error en el nombre. La leyenda del mismo dice “Motivo de solicitud de caratulación: PAGO DE FACTURA – BIRF 9313 – AGRO XXI – CABA –, surge un error en el nombre del consultor.
5. En el caso del consultor Benedetti Emiliano, si bien tiene un contrato del 01/10/2023 al 31/12/2023, se observa que se incluye una adenda por el período del mes 12/2023 por el mismo importe mensual que el contrato original

Comentarios de la Dirección:

- De acuerdo a las indicaciones de la Dirección General de Administración, se deben presentar las facturas para ser procesadas con antelación previendo corte anticipado contable, se procesan y quedan pendientes de pago hasta el primer día hábil de Enero/24, una vez transcurrido el mes facturado.
- Se cometió un error involuntario en la apertura del expediente.
- La adenda corresponde únicamente a un cambio en la fuente de financiamiento del consultor.
Comentario del Auditor: En la adenda no se deja claro el concepto de la misma.

RECOMENDACIONES:

Tener en cuenta las fechas en la documentación que son respaldos de las operaciones como así también dejar debida identificación y los motivos de cada operación.

3. Aporte No Reembolsables (ANR)

COOPERATIVA DE TRABAJO UTT LA PAMPA LIMITADA – PROYECTO FORTALECIMIENTO SOCIO PRODUCTIVO Y COMERCIAL EN EL SECTOR DE ALIMENTACIÓN.

AP 202300177	\$ 46.081.040,26	USD 180.591,90
AP 202300863	\$ 19.749.017,25	USD 54.401,26

ASOCIACIÓN CIVIL QUMELET – PROYECTO IMPLEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS.

AP 202300190	\$ 9.174.932,25	USD 35.956,62
AP 202300221	\$ 120.400,00	USD 476,82
AP 202300609	\$ 3.983.713,82	USD 11.381,23

COMUNIDAD DIAGUITA CALCHAQUI CABRERA - PROYECTO FOMENTO DEL ARRAIGO DEL BUEN VIVIR DE LAS FAMILIAS DE COMUNIDAD DE CABRERÍA.

AP 202300198	\$ 15.731.134,00	USD 61.288,14
AP 202300979	\$ 6.741.914,00	USD 18.544,67



Auditoría General de la Nación

CHACO EN PROGRESO

Asociación de Pequeños Productores Real Fronteras

AP 202300205	\$ 32.527.246,00	USD 126.725,42
AP 202300228	\$ 560.000,00	USD 2.194,64
AP 202300974	\$ 14.180.246,00	USD 39.388,67

6. Según la información cargada en el Diprose - Sistema Integrado e Integral de Gestión (SIIG), no se cargaron las autorizaciones de pago; de acuerdo a lo que nos fue informado era el sitio donde se puede obtener toda la información necesaria para el control de los Proyectos, según lo especifica el MOP (Manual operativo de Programas Pto.8.3 Monitoreo del desempeño del Proyecto): *“El seguimiento de los indicadores de los productos del Proyecto se realizará mediante la implementación y operación del SIIG. Dicho sistema es utilizado actualmente en el marco de otros programas y proyectos de la DIPROSE para realizar el seguimiento de los indicadores de sus respectivas matrices de resultados. Este sistema se encuentra en internet, y es operado actualmente por los ejecutores y subejecutores para reportar a la DIPROSE el logro de los mencionados indicadores”*.
7. En la mayoría de los casos no se tuvo a la vista la documentación respaldatoria de las tierras que los beneficiarios declaran en sus fichas familiares (tierras privadas, tierras fiscales y condominios hereditarios indivisos u otras).

Observaciones Particulares:

COOPERATIVA DE TRABAJO UTT LA PAMPA LIMITADA – PROYECTO FORTALECIMIENTO SOCIO PRODUCTIVO Y COMERCIAL EN EL SECTOR DE ALIMENTACIÓN.

AP 202300177	\$ 46.081.040,26
AP 202300863	\$ 19.749.017,25

8. Del relevamiento realizado para verificar la cantidad de mujeres que intervienen en el Programa, según lo estipula el ROP (Pto 10.3 Análisis ambiental y social del Proyecto “Desde el punto de vista social, se espera que el proyecto genere impactos positivos importantes para

los pequeñas y pequeños productores, considerando la inclusión social de la juventud, mujeres y pueblos indígenas en sus beneficios.”), se observa que la misma es baja en relación al total de familias (Cantidad de familias 17: varones 15, mujeres 2).

9. En la mayoría de los recibos vistos correspondientes al pago de facturas a los proveedores, los mismos no dan observancia con las formalidades legales dispuestas por la RG1415/03 y sus modificaciones (AFIP), según detalle de ejemplo;

FACTURAS				RECIBO		
Proveedor	Número	Fecha de Fact.	Importe \$	N°	Fecha	Importe \$
Saldaño I.	A0002-00000936	04/08/2023	108.500,01	00000600	04/08/2023	108.500,00
Machado Fernando	A0002-00000119	04/08/2023	780.004,72	X S/N°	04/08/2023	780.004,72
Dadan R.	A0011-00030558	04/08/2023	335.362,51	0001-00007480	14/08/2023	335.362,51

10. Se observa en el cuadro comparativo de presupuestos por la compra de tejido hexagonal, donde fue seleccionado el Proveedor Dadan Rubén que tiene fecha 07/08/2023, y la factura de compra al proveedor mencionado es anterior a la misma, del 04/08/2023.

ASOCIACIÓN CIVIL QUMELET – PROYECTO IMPLEMENTOS PARA LA CONFECCIÓN DE RESERVAS FORRAJERAS.

AP 202300190	\$ 9.174.932,25
AP 202300221	\$ 120.400,00
AP 202300609	\$ 3.983.713,82

11. Del relevamiento realizado para verificar la cantidad de mujeres que intervienen en el programa, según lo estipula el ROP (Pto 10.3 Análisis ambiental y social del Proyecto “Desde el punto de vista social, se espera que el proyecto genere impactos positivos importantes para los pequeñas y pequeños productores, considerando la inclusión social de la juventud, mujeres y pueblos indígenas en sus beneficios.”), se observa que la misma es baja en relación al total de familias. (Cantidad de familias 10: varones 8, mujeres 2)



Auditoría General de la Nación

Chaco en Progreso

Asociación de Pequeños Productores Real Fronteras

AP 202300205	\$ 32.527.246,00
AP 202300228	\$ 560.000,00
AP 202300974	\$ 14.180.246,00

12. De toda la documentación y/o formularios relevados del sistema no se ha tenido a la vista el tipo y la característica de la inversión a realizarse, solo surge del dictamen técnico administrativo y en forma generalizada que la inversión colectiva es: tractor, picador, tanque y niveladora y las inversiones prediales serian: alambre y semillas, pero en ningún formulario se aclara el tipo y las características de ellos, a los efectos de poder comparar, analizar y presupuestar.
13. En lo que respecta a la tenencia de tierra para las inversiones prediales solo consta una simple nota donde comunica que: *“... para hacerle saber que todos los beneficiarios del proyecto elevado por la Asociación de Pequeños Productores Real Frontera, cuentan con parcelas asignadas por la provincia de Salta en el marco del proceso desregulación dominial de los Ex Lotes Fiscales 55 y 14. Adjunto decreto 1498/14 y aclaramos que algunos beneficiarios del proyecto son familiares o anexados al titular por lo tanto comparten una misma cédula parcelaria.”* Dicha nota no justifica la tenencia de tierra de la totalidad de los beneficiarios.

AP 202300228	\$ 560.000,00
--------------	---------------

14. Según la información en el sistema SIIG no hay facturas rendidas en dicha AP.

AP 202300974	\$ 14.180.246,00
--------------	------------------

15. Se rinde la compra de una riestra de 34 discos por \$14.000.000,00 que no estaba contemplada en las inversiones generales.

Comentarios de la Dirección:

6. Las autorizaciones de pago se cargan en el expediente correspondiente a cada Subproyecto de medios de vida rurales. En el SI/SIIG se pueden visualizar las rendiciones de esos pagos, en el módulo de rendición, buscando por el número de AP, según el siguiente detalle.

202300177 está la rendición aprobada en el SI.

202300863 está en el SI, estado “En Análisis”.

202300190; 202300221 y 202300609 están las rendiciones aprobadas en el SI.

202300198 (aprobada) y 202300979 (en análisis) se encuentran cargadas.

Comentario del Auditor: No contesta lo observado, en el Sistema se pueden cargar todo tipo de archivos que sirva de respaldo.

7. El MOP no contempla la presentación de fichas familiares, y requiere documentación de respaldo del derecho al uso de tierras solo cuando se propongan inversiones fijadas al suelo.
Comentario del Auditor: Es fundamental la presentación de fichas familiares, a los efectos de poder realizar los controles y validaciones necesarios sobre cada beneficiario al que se otorga un ANR.
8. El indicador que utiliza el auditor refiere al género del referente del hogar y no a la falta de presencia de mujeres dentro del subproyecto o a su promoción. El objetivo estipulado en el MOP no se logra exclusivamente por la selección de familias representadas por mujeres, sino también por la inclusión de éstas en las actividades productivas y la toma de decisiones al interior de las familias y organizaciones. A partir del trabajo realizado al momento según consta en los informes técnicos de avance, se ha logrado la participación de 11 mujeres en las actividades de capacitación para incorporarse al proyecto productivo. Por otra parte se debe resaltar el rol de las mujeres en la organización cooperativa de UTT, ya que son ellas quienes mayoritariamente participan de las asambleas, decidiendo sobre el rumbo de la producción y el trabajo colectivo, así como los valores y cantidades de venta. *Comentario del Auditor: el ROP se refiere al índice, pero sobre beneficiarios seleccionados.*
9. Emitir recibos con formato de AFIP es responsabilidad del proveedor. De igual modo se toma nota de la observación para ser trasladada a futuros proveedores.
10. Se toma nota de la observación, dado a que se debió a un error de tipeo.
11. El objetivo estipulado en el MOP no se logra exclusivamente por la selección de familias representadas por mujeres, sino también por la inclusión de éstas en las actividades productivas y la toma de decisiones al interior de las familias y organizaciones. En esta organización, más de la mitad de la comisión directiva se encuentra integrada por mujeres. *Comentario del Auditor: el ROP se refiere al índice, pero sobre beneficiarios seleccionados.*

Reembolsable y en el artículo cuarto se determina que la DIPROSE cubrirá el 90% quedando el 10% a cargo de los beneficiarios. En fs 012 se adjunta el Informe Técnico donde se precisa que el financiamiento es 100% DIPROSE, por lo que difiere de lo establecido en el pedido de no objeción.

17. Según lo establecido por el Banco Mundial en lo que respecta a la Regulación de Adquisiciones en el punto 5.22 establece los criterios para los Anuncios Específicos de Adquisiciones (AEA) y establece en el punto 5.23 que los mismos se realizaran en:

- a) En su sitio Web de libre acceso;
- b) en al menos un diario de circulación nacional del país del prestatario; o
- c) en el boletín oficial

Al respecto no se ha tenido a la vista la publicación del mismo en un diario o boletín oficial, cabe aclarar además que el BIRF da su no objeción (fs 031) al informe de evaluación en forma excepcional por no haber cumplimentado con los plazos mínimos de 30 días previstos (punto 5.36) para la preparación y presentación de ofertas

- PAGOS de Certificados de Obra

18. En las AP realizadas entre el periodo marzo-junio de 2023 no se practicaron las retenciones de SUSS (Seguridad Social).

19. En las AP 202300479/480/481 del 04/10/2023 no se corresponde la retención de IVA, realizada con la determinada por la auditoría, a saber:

AP	Importe AP en \$	Retención S/AP IVA	Según AGN
202300479	424.474.485,97	5.893.530,05	36.834.562,83
202300480	103.844.559,11	1.441.809,18	9.011.304,72
202300481	343.824.333,64	4.773.759,34	29.835.995,89

20. En la AP 202300479 del 04/10/2023 se realizó retención por Impuesto a las Ganancias, pero dicha retención no se corresponde a lo reglamentado, a saber:

AP 202300479	Según AP	Según AGN
Retención Imp. a las Ganancias	\$ 8.484.470,32	\$ 8.488.146,32

21. En algunos casos cuando hay varias AP emitidas en la misma fecha por pagos a una empresa, se realiza la totalidad de la retención de ganancias en la primera AP que se genera, pero cuando



Auditoría General de la Nación

se informa a la AFIP a través del SICORE se carga el importe sujeto a retención solo de la citada AP en la cual se realizó la retención y no por la sumatoria de las AP involucradas.

Comentarios de la Dirección:

16. Debido a la modalidad de ejecución de las Cisternas, se definió en conjunto con el equipo técnico del Banco Mundial, la reasignación de la categoría de Gastos de estas inversiones. Se pasó de la categoría 3 de Subproyecto a la categoría 1 de Obra, por lo que se financian el 100% con aporte BIRF.
17. El proceso licitatorio correspondiente a la Solicitud de Ofertas 10-2022 referente a “Obras de Construcción de Cisternas de Placa para la Captación de agua de lluvia en las Provincias de Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Misiones” fue publicado en un sitio web (PROSAP.gov.ar) y en el boletín oficial, tal cual aparece en IF-2022-137951464-APN-DEYGO#MAGYP a orden 24. Asimismo, el BIRF establece cuales son los medios de difusión, pero no establece la obligatoriedad de publicarlo en todos los medios mencionados en el punto 5.23. Con respecto al comentario sobre la No Objeción brindada de manera excepcional, se tomó en cuenta para los futuros procesos.
18. No se realizaron retenciones de SUSS por error involuntario. Tomaremos las medidas necesarias para que no vuelva a ocurrir.
19. Efectivamente en los tres casos se realizó incorrectamente el cálculo de retenciones de IVA. Ajustaremos los controles para que no vuelva a ocurrir.
20. Se realizó incorrectamente el cálculo de retenciones. Ajustaremos los controles para que no vuelva a ocurrir.
21. En esos casos el pago se dividió en varias AP y por un error involuntario se tomó el monto bruto de sólo una AP, el monto retenido es el correcto. Se toma la observación para futuros pagos.

RECOMENDACIONES:

Respaldar y corregir toda modificación que se genere en los procesos realizados y en el caso de los pagos y retenciones, ajustar los mismos a la reglamentación vigente.

5. ADQUISICIONES

- Equipamiento de Comunicación y Sistema

334/2-0031-LPU 22

USD 1.241.441,97

22. De la documentación suministrada a esta auditoría se verifica que el expediente carece de orden cronológico.
23. Se observa que para cada pago realizado a cada empresa adjudicataria de diferentes lotes de un mismo proceso de adquisición/obra se le otorga un número de expediente distinto, lo cual dificulta establecer la relación con el expediente de origen de dicha adquisición/obra.
24. No se tuvieron a la vista Actas de recepción de cada uno de los lotes.

Comentarios de la Dirección:

22. Se toma conocimiento de lo observado para presentar de forma más ordenada la documentación en los futuros procedimientos de adquisiciones y contrataciones.
23. Dado que, si bien existe un EE madre para el proceso de adquisición, luego a la hora de realizar pagos bajo los diferentes lotes, se crean EE de pago, los cuales deben estar asociados al EE madre. La documentación que se procesa para los pagos, se encuentra en cada EE asociado y no en el EE madre.
24. Posterior al pago se incluyeron al EE las Actas de recepción de bienes de uso 43-1 a 43-100 y se encuentran en las órdenes 30-31-32-33 del EX-2023-111632590- -APN-DGDA#MEC correspondientes a dicha AP.

RECOMENDACIONES:

Mantener los expedientes debidamente conformados manteniendo su orden cronológico y con toda la documentación generada. Para el caso de los pagos la documentación de respaldo deberá adjuntarse al expediente antes de realizar los mismos.

6. PASAJES Y VIÁTICOS

AP 202300169

\$ 109.808,00

USD 525,43

25. Del viaje de Comisión a Tierra del Fuego del 13/06/2023 al 15/06/2023 de la consultora Rodríguez María Soledad se observa que la DIPROSE tomó un valor de viático de \$19.829,00, correspondiente al valor de 04/2023 según Escala de Viáticos Dec.107/2023



Auditoría General de la Nación

publicada el 01/04/2023, siendo que la solicitud de viáticos es del 05/06/2023 y la Autorización de Pago del 28/06/2023 correspondiendo tomar \$22.384,00 del Dec.286/2023 publicado el 01/06/2023.

Comentarios de la Dirección:

25. La diferencia de viáticos al momento de liquidarlos ha sido un error involuntario al tomar los valores de la escala no actualizada.

RECOMENDACIONES:

Verificar la reglamentación vigente al liquidar los viáticos.

7. PAGO DIRECTO BIRF

26. El Proyecto solicitó al BIRF que realice un pago directo a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación el cual fue realizado con fecha 27/11/2023 (FAO por sus siglas en inglés) por USD 619.159,00 al respecto al 31/12/2023 no se tuvo a la vista la rendición y documentación de respaldo del mismo.

Comentarios de la Dirección:

26. Se pone a disposición la nota de la FAO justificando la demora en la entrega de los informes financieros y el detalle de mismos al 31/12/2023, cabe aclarar que los mismos no fueron incluidos en los Estados Financieros del Ejercicio en cuestión, debido a que ya se encontraban cerrados. Y como se aclara al pie de la nota, los comprobantes de respaldo solo se ponen a disposición de los auditores externos de la FAO para la auditoria de los estados contables del 2023.

RECOMENDACIONES:

Se le deberá exigir a la FAO que acompañe la rendición de los gastos realizados con la documentación de respaldo pertinente en tiempo y forma de acuerdo a los plazos establecidos en el convenio en forma trimestral.

8. ESTADOS FINANCIEROS

27. Para la cuenta especial en pesos N° 7237476 (cuenta exportadora), se observa que al 31/12/2023 la cantidad de dólares expresados en los estados financieros no se condice con los pesos registrados en la cuenta exportadora y su conversión a dólares según tipo de cambio informado al momento del cierre.
28. En el Estado de Inversiones en USD al 31/12/2023, se puede observar una sobre ejecución de fuente BIRF por USD (5.451.344,07) en la categoría de gastos .1 Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Costos Op. P.1,2 y 4 respecto del Presupuesto BIRF asignado a dicha Categoría 1. Por USD 17.000.000.-. Al respecto al 31/12/2023 fue rendido por el proyecto y aprobado por el Banco (según Client Connection) en dicha categoría inversiones por USD 19.404.078,79 lo que excede en USD 2.404.078,79.

Comentarios de la Dirección:

27. Con respecto a esa diferencia de cambio, se analizó y se detectó que surge por la transferencia de pesos desde la cuenta operativa que permitieron hacer por única vez al momento de comenzar a utilizar esta cuenta exportadora. Para la contabilidad se respetó el tipo de cambio de la pesificación de diciembre 2022, pero el BNA consideró esos pesos al TC correspondiente a la fecha del movimiento.
- Ya que no se cuenta con tiempo suficiente para realizar las correcciones correspondientes para el cierre del ejercicio 2023, se incluirá una nota a los EEFB haciendo referencia a esto y se realizaran los ajustes necesarios durante el ejercicio 2024.
28. Al momento del cierre de los estados financieros se consultó al equipo técnico, el cual informó que se estaba tramitando una adenda para subsanar esa sobre-ejecución, se ponen a disposición las notas intercambiadas con la DNFOIC y con el BIRF.

RECOMENDACIONES:

Llevar un correcto control de las dolarizaciones que realiza el sistema realizando pruebas alternativas. En lo que respecta a la sobre ejecución llevar una adecuada revisión de los gastos y



Auditoría General de la Nación

en el caso que la inversión prevista tanto en el POA como en una solicitud de presupuesto para realizar una inversión que ya se prevea una mayor ejecución realizar ante los organismos correspondientes una inmediata solicitud de adenda y/o recategorización de categorías de gastos.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Ruben ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE
INTELIGENTES E INCLUSIVOS”
CONTRATO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR
(Ejercicio N° 2 finalizado el 31/12/2023)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía.

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y con los requerimientos específicos del BIRF, incluyendo entre otros los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los Estados Financieros con las imputaciones efectuadas en los registros contables y contra documentación respaldatoria que le dan sustento;
- test o prueba de transacciones;
- circularizaciones a terceros;
- reconciliaciones bancarias;
- análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los gastos;
- análisis de contratación, legajos, pagos y existencia de informes de consultoría;
- análisis de legajos correspondientes a procesos de adquisiciones;
- análisis de procesos comparativos de precios;
- análisis de los ingresos y egresos efectuados a través de las cuentas bancarias del Proyecto;
- seguimiento de las cláusulas contractuales aplicables en el período y;
- otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios.

El alcance de nuestra tarea comprendió el 100,00 % de las Fuentes de Fondos y el 63,42 % de las Inversiones, expuestas en el Estado de Inversiones expresados en dólares estadounidenses, por el



Auditoría General de la Nación

ejercicio finalizado el 31/12/2023, de acuerdo al siguiente detalle:

Categoría	Monto Ejecutado 2023 en USD	% de incidencia Categoría de Inversión/ Total	Muestra en USD	% de incidencia Muestra/Categoría de Inversión
(1) - Bienes, obras, Consultoría, Serv. de consultoría (inclu. las auditorías), serv. distintos de consultoría, Capac, Costos Op bajo las partes 1, 2 y 4 del Proyecto.	22.479.048,88	60,23%	21.983.577,52	97,80%
(2)- Subproyectos de Infraestructura Pública bajo la Parte 1	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(3)- Subsidios de Equiparación para Subproy, de Medios de Vida Rural y Subproy de Emprendimientos Agroindustriales B/ la Parte 2 del Proyecto	11.084.693,11	29,70%	698.995,38	6,31%
(4)- Bienes, Obras, servicios de consultoría, Serv. distintos de consultoría Capac., becas, Costos Operativos b/la Parte 3 del Proyecto (excepto Categoría 5)	3.757.629,25	10,07%	985.746,77	26,23%
(5)- Subsidios de Equiparación para Inversiones en Tecnología Agroalimentarias bajo la Parte 3.2 del Proyecto	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(6)- Gastos de Emergencias bajo la Parte 5 del Proyecto.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(7)- Comisión Inicial	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(8)- Prima de Tope de Tasa de Interés o de banda de Tasa Interés	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL	37.321.371,24	100,00%	23.668.319,67	(*) 63,42%

(*) Se tomó como muestra la principal inversión del ejercicio que es la obra Acceso al agua, y que representa el 58,90% con respecto a las inversiones del ejercicio.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Ruben ISÓLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

Ministerio de Economía
PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E
INCLUSIVOS (CIAF)

Estados Financieros
por el ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023

PRÉSTAMO BIRF 9313 - AR

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS

PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
(O FLUJO DE EFECTIVO DEL PROYECTO)

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(Cifras expresadas en dólares)

	Acumulado U\$S al 31/12/2022	Movimiento del ejercicio U\$S del 01/01/2023 al 31/12/2023	Acumulado al cierre del Ejercicio U\$S al 31/12/2023
Origen:			
Préstamo BIRF - Desembolsos			
Aportes BIRF (Nota 8)	63.061.995,82	19.644.813,44	82.706.809,26
Total Préstamo BIRF	63.061.995,82	19.644.813,44	82.706.809,26
Aportes Locales			
Aportes del Gobierno Central (Nota 4)	0,00	0,00	0,00
Aportes de las Provincias (Nota 4)	0,00	15,69	15,69
Total Aportes Locales	0,00	15,69	15,69
Retenciones y Otras Deudas (Anexo I)	0,00	164.553,25	164.553,25
TOTAL DE FONDOS RECIBIDOS	63.061.995,82	19.809.382,38	82.871.378,20
Usos de Fondos:			
Préstamo BIRF			
Cat. 1. Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Costos Op. P.1, 2 y 4	0,00	22.451.344,07	22.451.344,07
Cat. 2 Subproyectos de Infraestructura Pública bajo la Parte 1	0,00	0,00	0,00
Cat. 3 Subsidios p/Subproy de Medios de Vida Rural y de Emp Agroind.P.2	0,00	11.084.693,11	11.084.693,11
Cat. 4 Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Becas, Costos Op. P.3	2.061.995,82	3.757.613,56	5.819.609,38
Cat. 5 Subsidios p/ Inv. en Tecnología Agroalimentaria P.3.2	0,00	0,00	0,00
Cat. 6 Gastos de Emergencia bajo la Parte 5	0,00	0,00	0,00
Cat. 7 Comisión Inicial	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
Cat. 8 Prima de Tope de Tasa de Int o de Banda de Tasa de Int.	0,00	0,00	0,00
Total Préstamo BIRF	3.061.995,82	37.293.650,74	40.355.646,56
Aportes Locales			
Cat. 1. Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Costos Op. P.1, 2 y 4	151,16	27.704,81	27.855,97
Cat. 2 Subproyectos de Infraestructura Pública bajo la Parte 1	0,00	0,00	0,00
Cat. 3 Subsidios p/Subproy de Medios de Vida Rural y de Emp Agroind.P.2	0,00	0,00	0,00
Cat. 4 Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Becas, Costos Op. P.3	0,00	15,69	15,69
Cat. 5 Subsidios p/ Inv. en Tecnología Agroalimentaria P.3.2	0,00	0,00	0,00
Cat. 6 Gastos de Emergencia bajo la Parte 5	0,00	0,00	0,00
Cat. 7 Comisión Inicial	0,00	0,00	0,00
Cat. 8 Prima de Tope de Tasa de Int o de Banda de Tasa de Int.	0,00	0,00	0,00
Total Aportes Locales	151,16	27.720,51	27.871,66
Convenios Aporte BIRF (Nota 5)	0,00	860.418,95	860.418,95
Convenios Aporte Local (Nota 6)	0,00	0,00	0,00
Anticipos a rendir BIRF	447,33	-179,48	267,85
Anticipos a rendir Local	0,00	0,00	0,00
Redondeo	0,00	0,01	0,01
TOTAL USO DE FONDOS	3.062.594,31	38.181.610,73	41.244.205,04
Fondos al cierre del Período (Nota 2)	59.999.401,51	(18.372.228,35)	41.627.173,16
Fondos BIRF al cierre del Período (Nota 2)			41.655.029,13
Fondos Local al cierre del Período (Nota 2) (*)			(27.855,97)
Diferencia			0,00

(*) durante el ejercicio no se han recibido fondos de contraparte.

ESTADO DE INVERSIONES

Por categorías (Insumos)

PROYECTO/CONVENIO

Proyecto BIRF 9313

Periodo de revisión:

Desde: 01/01/2023 Hasta: 31/12/2023

(cifras en US\$*)

Nro. (**)	Categoría de Inversión Nombre (**)	Presupuesto Original		Presupuesto Vigente		Inversiones Acumuladas al		Inversiones del Ejercicio		TOTAL ACUMULADO AL		% DE AVANCE (***)	SALDO DISPONIBLE	
		BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local	BIRF	Aporte Local		BIRF	Aporte Local
		(1)	(a)	(2)	(b)	(3)	(c)	(4)	(d)	(5=3+4)	(e=c+d)		(2-5)	(b-e)
2	BIRF	400.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00	100.000.000,00	3.061.995,82	151,16	37.293.650,74	27.720,51	40.355.646,56	27.871,66	8,08%	359.644.353,44	99.972.128,34
2.1	Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Costos Op. P.1, 2 y 4	17.000.000,00	8.000.000,00	17.000.000,00	8.000.000,00	0,00	151,16	22.451.344,07	27.704,81	22.451.344,07	27.855,97	89,92%	-5.451.344,07	7.972.144,03 (****)
2.2	Subproyectos de Infraestructura Pública bajo la Parte 1	196.000.000,00	50.000.000,00	196.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	196.000.000,00	50.000.000,00
2.3	Subsidios p/Subproy de Medios de Vida Rural y de Emp Agroind.P.2	131.000.000,00	32.000.000,00	131.000.000,00	32.000.000,00	0,00	0,00	11.084.693,11	0,00	11.084.693,11	0,00	6,80%	119.915.306,89	32.000.000,00
2.4	Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Becas, Costos Op. P.3	35.000.000,00	7.000.000,00	35.000.000,00	7.000.000,00	2.061.995,82	0,00	3.757.613,56	15,69	5.819.609,38	15,69	13,86%	29.180.390,62	6.999.984,31
2.5	Subsidios p/ Inv. en Tecnología Agroalimentaria P.3.2	20.000.000,00	3.000.000,00	20.000.000,00	3.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000.000,00	3.000.000,00
2.6	Gastos de Emergencia bajo la Parte 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
2.7	Comisión Inicial	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	100,00%	0,00	0,00
2.8	Prima de Tope de Tasa de Int o de Banda de Tasa de Int.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TOTAL		400.000.000,00	100.000.000,00	400.000.000,00	100.000.000,00	3.061.995,82	151,16	37.293.650,74	27.720,51	40.355.646,56	27.871,66		359.644.353,44	99.972.128,34
TOTAL BIRF + A. LOCAL			500.000.000,00		500.000.000,00		3.062.146,98		37.321.371,25		40.383.518,23			459.616.481,77
PARI PASSU		80,00%	20,00%	80,00%	20,00%	100,00%	0,00%	99,93%	0,07%	99,93%	0,07%		78,25%	21,75%
MONTO DEL FONDO ROTATORIO (no utilizado al Cierre del Ejercicio)														

(*) Las cifras se exponen sin redondeos.

(**) Deben completarse siguiendo la numeración, el ordenamiento y la denominación que se expone en los registros del BIRF

(***) En proporción al Presupuesto Vigente para ambos financiamientos.

(****) Se está tramitando una modificación a la matriz para readecuar el presupuesto asignado a la categoría.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
Préstamo BIRF 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

NOTA 1: OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROGRAMA

El Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos (CIAF) – AGRO XXI es una iniciativa del Gobierno de la República Argentina financiada parcialmente con fondos provenientes del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de u\$s 400.000.000.-. Para ello, con fecha 21 de diciembre de 2021, se ha suscrito el Convenio de Préstamo 9313-AR en el cual se establecen los alcances técnicos, administrativos y financieros que regulan la ejecución del Proyecto, y cuya fecha de cierre es el 15 de junio de 2027.

Los objetivos de desarrollo del CIAF son i) apoyar la recuperación económica y promover prácticas inteligentes desde el punto de vista climático entre los beneficiarios del proyecto en el sistema agroalimentario de Argentina; y ii) responder eficazmente en caso de una crisis o emergencia admisible.

En línea con dichos objetivos, el proyecto consta de tres componentes que se apoyan entre sí y que están diseñados para generar las condiciones necesarias para la recuperación pospandémica y la consolidación de un sector agroindustrial moderno y más inclusivo. Combina la inversión en bienes públicos (componente 1); el apoyo a las inversiones privadas para mejorar el acceso al mercado y el desarrollo y reducir la vulnerabilidad de los habitantes de las zonas rurales (componente 2); y las inversiones para promover la innovación agrícola (componente 3). Los componentes interrelacionados y complementarios del proyecto promoverán el crecimiento y el empleo, a la vez que catalizarán un enfoque de desarrollo más sostenible y más a largo plazo, coherente con un desarrollo verde, resiliente e inclusivo. Todos los componentes están diseñados para centrarse en la recuperación económica posterior a la crisis de la COVID-19 y en la resiliencia climática, y tienen como objetivo promover el crecimiento y el desarrollo sectorial con mayor inclusión y sostenibilidad. El proyecto promoverá la movilización de capital privado en apoyo del sistema agroalimentario, abordará las brechas de género y generará importantes cobeneficios climáticos.

Complementariamente, el Proyecto posee un componente de apoyo vinculado a la Gestión y Evaluación, y por otra parte, un componente para dar Respuesta a Emergencias Contingentes- (CERC), a fin de que Argentina tenga acceso inmediato al financiamiento del Banco para responder ante una crisis o emergencia admisible.

Para llevar a cabo los objetivos del Proyecto, la Nación Argentina también suministrará fondos, por el equivalente a u\$s 100.000.000.- para el desarrollo del mismo.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E
INCLUSIVOS (CIAF)
Préstamo BIRF 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

El proyecto se ejecutará a lo largo de 5 años y medio a nivel nacional, centrándose en las provincias y regiones más atrasadas, abordando las restricciones y los cuellos de botella que limitan el desarrollo de los sistemas agroalimentarios, y respondiendo a las demandas expresadas por los gobiernos provinciales y el sector privado. Con respecto a cada provincia participante, el proyecto tomará las Estrategias Provinciales para el Sector Agroalimentario (EPSA) como base para identificar las inversiones públicas en infraestructura rural prioritarias para el apoyo del proyecto.

Los principales beneficiarios directos del proyecto son productores agrícolas, mipymes agroindustriales, organizaciones de productores rurales, mipymes de tecnología agroalimentaria y el INTA. Se espera que los jóvenes, las mujeres y los miembros que se identifican como pueblos indígenas y afrodescendientes reciban un cierto porcentaje (al menos el 25 por ciento) de las inversiones de los subproyectos. Por medio del proyecto, también se beneficiará indirectamente a otras agroempresas, a empresas rurales y a las poblaciones locales (habitantes rurales) a través de la ampliación de la infraestructura pública y de los servicios de conectividad.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 2: FUENTE DE FONDOS

Las fuentes de fondos del proyecto están compuestas por:

- * Desembolsos del BIRF, conforme al contrato de préstamo Nro. 9313 - AR, firmado entre la Nación Argentina y el citado Organismo.
- * Aportes de la Nación Argentina, efectuados por el Ministerio de Economía de la Nación.
- * Aportes Provinciales, efectuados por cada provincia u organismo subejecutor participante del Programa.

La composición de los fondos al cierre del ejercicio es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>U\$S al 31-12-2023</u>	<u>\$ al 31-12-2023</u>	<u>U\$S al Inicio</u>
Cta. esp. N° 363-BIRF 9313 U\$	915,43	737.333,09	17.998.955,80
Cta. op. N° 363-BIRF 9313 \$	337.600,40	180.130.400,28	42.000.445,71
Cta. Esp. en pesos N° 7237476	40.878.042,29	28.714.965.568,83	-
INTA cta cte N° 6520049583	-	-	-
Misiones-C.C.N° 300109421192745	-	-	-
Córdoba-CC N° 0066251/06	-	-	-
LR - Cta Cte N° 10-100856/4 Comp 2	-	-	-
NQN - Cta Cte 152/30 - CIAF AGRO XXI	258.361,31	198.055.192,42	-
RN-CC900004157 PROD/CIAF AGRO XXI -	152.253,73	122.933.467,95	-
Saldos al Cierre	<u>41.627.173,16</u>	<u>29.216.821.962,57</u>	<u>59.999.401,51</u>

La composición por fuente al cierre del período es la siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Fondos Local</u>	<u>Fondos BIRF</u>	<u>U\$S al 31-12-2023</u>
Cta. esp. N° 363-BIRF 9313 U\$	(324,00)	1.239,43	915,43
Cta. op. N° 363-BIRF 9313 \$	(27.476,87)	365.077,27	337.600,40
Cta. Esp. en pesos N° 7237476	(55,10)	40.878.097,39	40.878.042,29
INTA cta cte N° 6520049583	-	-	-
Misiones-C.C.N° 300109421192745	-	-	-
Córdoba-CC N° 006625106	-	-	-
LR - Cta Cte N° 10-100856/4 Comp 2	-	-	-
NQN - Cta Cte 152/30 - CIAF AGRO XXI	-	258.361,31	258.361,31
RN-CC900004157 PROD/CIAF AGRO XXI -	-	152.253,73	152.253,73
Saldos al Cierre	<u>(27.855,97)</u>	<u>41.655.029,13</u>	<u>41.627.173,16</u>

(*) durante el ejercicio no se han recibido fondos de contraparte.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E
INCLUSIVOS (CIAF)
Préstamo BIRF 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de
2023

NOTA 3: BASES Y CRITERIOS DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

CRITERIOS DE VALUACION:

3.1 Normas Contables Aplicadas

Los presentes estados financieros han sido confeccionados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad, las normas aplicables por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y las disposiciones del Contrato del Préstamo BIRF 9313-AR.

La contabilidad del Programa se lleva por el método de lo percibido mediante el cual los fondos aportados al Programa se reconocen cuando ingresan los desembolsos y las inversiones en el mismo momento en que se efectúan los pagos.

El valor de los activos fijos adquiridos con fondos del Programa se contabiliza por su costo de adquisición. En la contabilidad del Programa no se registra depreciación de dichos activos.

3.2 Metodología de Conversión

Los estados financieros se presentan expresados en dólares, y surgen de convertir a dicha moneda la información financiera llevada por el Proyecto en pesos argentinos, mediante el Sistema UEPEX, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los ingresos en la cuenta especial son en dólares y se registran al tipo de cambio del BNA correspondiente a la fecha de acreditación en la cuenta especial.
El saldo de dicha cuenta al cierre, es valuado al tipo de cambio comprador del BNA.

- b) Los pagos con fondos BIRF se convierten a dólares al tipo de cambio del momento del pase de fondos de la cuenta especial en pesos (Exportadora) a la cuenta operativa en pesos.

- c) Los movimientos de aporte local se convierten a dólares al tipo de cambio del primer día hábil del mes, según la Com. "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).

La relación del tipo de cambio entre el Peso Argentino (\$) y el Dólar (USD) al 31 de Diciembre de 2023, según cotización del Banco de la Nación Argentina (BNA) tipo divisas comprador es 1 USD = \$ 805,45.

PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 4: APORTES LOCALES

La evolución de los aportes locales durante el período ha sido la siguiente:

APORTES NACIONALES:

APORTE DEL GOBIERNO NACIONAL	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
MECON	-	-	-
TOTALES	-	-	-

APORTES PROVINCIALES:

APORTE DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS NETOS	SALDOS FINALES
INTA	-	15,69	15,69
	-	-	-
TOTALES	-	15,69	15,69

(*) durante el ejercicio no se han recibido fondos de contraparte.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 5: CONVENIOS APORTE BIRF

El Programa ha otorgado créditos a distintos Organismos a fin de solventar gastos correspondientes a cada programa.
Los movimientos generados por los Convenios del Préstamo BIRF N° 9313 al 31/12/2023 se detallan a continuación:

BIRF 9313 AR	Saldo inicial en \$	Saldo inicial en u\$s	Movimiento del período en \$	Movimiento del período en u\$s	Saldo al cierre en \$	Saldo al cierre en u\$s
CONVENIOS	1	2	5	6	1+3-5	2+4-6
C. A. Fundación ArgenINTA	0,00	0,00	86.618.354,82	241.259,95	86.618.354,82	241.259,95
Convenio FAO-UTF ARG 031	0,00	0,00	222.267.369,55	619.159,00	222.267.369,55	619.159,00
TOTALES	0,00	0,00	308.885.724,37	860.418,95	308.885.724,37	860.418,95

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E
INCLUSIVOS (CIAF)
Préstamo BIRF 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

NOTA 7: DIFERENCIA DE CAMBIO:

La diferencia de cambio en pesos surge como consecuencia de la valuación de los desembolsos ingresados y la actualización de las cuentas especiales para lo cual fue aplicado el siguiente procedimiento:

- El saldo al cierre de la cuenta especial BIRF se valuó al tipo de cambio al cierre de ejercicio.
- Para la determinación de los orígenes de fondos BIRF se valuó cada uno de los desembolsos recibidos de los bancos durante el ejercicio al tipo de cambio de cada momento.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 8: ORIGENES DE FONDOS BIRF

Desembolsos BIRF correspondientes al ejercicio:

Fecha de Ingreso	Desembolso N°	Importe en u\$s	tc	Importe en \$
2/5/2023	4	4.841.614,40	222,5000	1.077.259.204,00
14/6/2023	5	2.141.601,93	243,5000	521.480.069,95
11/9/2023	6	5.672.148,40	347,5000	1.971.071.569,00
6/10/2023	7	2.812.303,13	347,5000	977.275.337,67
7/11/2023	8	3.557.986,58	347,5000	1.236.400.336,55
-	9 (*)	619.159,00	358,9827	222.267.369,55
		19.644.813,44		6.005.753.886,72

Orígenes BIRF al inicio:

63.061.995,82

8.487.467.271,80

Total Orígenes Birf Acumulado al 31/12/2023:

82.706.809,26

14.493.221.158,52

(*) Corresponde a un pago directo/Anticipo FAO solicitado al BIRF.

**ROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAI
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en pesos y dólares)

NOTA 9: GASTOS FINANCIEROS: INTERESES Y COMISIONES

COMISIONES

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	847.280,78	188.508.744,54
Subtotal al inicio	399.205,46	51.104.965,61
TOTAL ACUMULADO COMISIONES (A)	1.246.486,24	239.613.710,15

INTERESES

NACION	USD	PESOS
Pagos del 01/01/2023 al 31/12/2023	3.430.244,34	804.746.448,15
Subtotal al inicio	6.330,39	810.395,64
TOTAL ACUMULADO INTERESES (B)	3.436.574,73	805.556.843,78

TOTAL ACUMULADO (A) + (B)	4.683.060,97	1.045.170.553,94
----------------------------------	---------------------	-------------------------

Los datos en pesos y dolares fueron suministrados por la Tesorería General de la Nación.

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

NOTA 10: APLICACIONES DE FONDOS

PROVINCIA	BIRF	APORTE LOCAL	TOTAL
Conv. MAGYP-INTA - Descentralizado	523.450,08	15,69	523.465,77
Medios de vida rurales - Convenio SVE (Salta)	910.793,22		910.793,22
Subtotal Provincias	1.434.243,30	15,69	1.434.258,99
UEC	507.312,14	27.704,81	535.016,95
Convenio MAGyP-INTA - Centralizado	3.234.163,48	-	3.234.163,48
Emprendimientos Agroindustriales	3.274.600,10	-	3.274.600,10
Medios de vida rurales - DIPROSE	21.944.031,93	-	21.944.031,93
Medios de vida rurales - INAFCI	4.291.007,76	-	4.291.007,76
Medios de vida rurales - INTA	2.608.292,04	-	2.608.292,04
Subtotal Nacional	35.859.407,45	27.704,81	35.887.112,26
TOTALES	37.293.650,75	27.720,50	37.321.371,25

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E
INCLUSIVOS (CIAF)
Préstamo BIRF 9313-AR**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

NOTA 11: VALUACIÓN AL CIERRE CUENTA EXPORTADORA:

Durante el ejercicio 2023 se comenzó a utilizar la cuenta especial en pesos (cuenta exportadora) con el objetivo de mantener el valor de los pesos mediante la obtención de rendimientos diarios al TC BCRA de la comunicación A3500 del día anterior para esto, y por única vez con la apertura de la cuenta, se permitió transferir los pesos de la cuenta operativa a la cuenta exportadora.

Para los registros contables, esos pesos se valoraron al TC de la pesificación de diciembre 2022 de \$/USD 175.-, lo que difiere del criterio tomado por el BNA, valuando esos pesos al TC del día anterior al movimiento del 23/03/2023 \$/USD 204,9633 por tal motivo, el saldo contable en dólares de la cuenta exportadora no concuerda con el saldo correcto si se aplica el TC de cierre correspondiente.

Esta diferencia se subsanará durante el ejercicio 2024.

ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

ANEXO I - FUENTE DE FONDOS

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	01/01/2023-31/12/2023 u\$s
FONDOS BIRF	19.644.813,44
Procedimiento SOE del Período	19.644.813,44
APORTE PROVINCIAL	15,69
INTA - Descentralizado	15,69
	0,00
APORTE NACIONAL	0,00
MECON	0,00
OTROS ORIGENES	
RETENCIONES IMPOSITIVAS	164.553,25
Subtotal Otros orígenes	164.553,25
TOTAL ORIGENES DE FONDOS	19.809.382,38

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

N° Solicitud		Fecha Solicitud	Monto Solicitado	Fecha de Aprobación	Monto Aprobado por el Banco	Fecha de Depósito	Monto Acreditado en Cta Cte Bcaria
4	4	27/3/2023	4.841.614,40	25/4/2023	4.841.614,40	2/5/2023	4.841.614,40
5	4	23/5/2023	2.141.601,93	6/6/2023	2.141.601,93	14/6/2023	2.141.601,93
6	4	31/8/2023	5.672.148,40	6/9/2023	5.672.148,40	11/9/2023	5.672.148,40
7	4	26/9/2023	2.812.303,13	29/9/2023	2.812.303,13	6/10/2023	2.812.303,13
8	4	25/10/2023	3.557.986,58	30/10/2023	3.557.986,58	7/11/2023	3.557.986,58
9 (*)	5 1	22/11/2023	619.159,00	27/11/2023	619.159,00	-	-
10	3	4/12/2023	3.076.312,99	6/12/2023	3.076.312,99	-	-
TOTAL			22.721.126,43		22.721.126,43		19.025.654,44

Referencias:

- 1 Desembolso Asignación Autorizada
- 2 Descuento Comision de Administración
- 3 Justificación de Asignación Autorizada
- 4 Reposición de Desembolso
- 5 Pago directo

(*) El desembolso 9 se realizó directamente a la FAO, no se acreditó en la cuenta especial del proyecto.

PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO POR CATEGORÍA DE GASTOS
 Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
 (cifras expresadas en dólares)

Fecha Aprobación	Nro.	1- Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Costos Op. P.1, 2 y 4	2- Subproyectos de Infraestructura Pública bajo la Parte 1	3- Subsidios p/Subproy de Medios de Vida Rural y de Emp Agroind.P.2	4- Bienes, Obras, Consultoría, Serv, Capac, Becas, Costos Op. P.3	5- Subsidios p/ Inv. en Tecnología Agroalimentaria P.3.2	6- Gastos de Emergencia bajo la Parte 5	7- Comisión Inicial	Total
25/4/2023	4	4.033.045,79	-	-	808.568,61	-	-	-	4.841.614,40
6/6/2023	5	2.141.601,93	-	-	-	-	-	-	2.141.601,93
6/9/2023	6	4.914.750,31	-	-	757.398,09	-	-	-	5.672.148,40
29/9/2023	7	2.222.153,33	-	-	590.149,81	-	-	-	2.812.303,13
30/10/2023	8	3.122.488,46	-	-	435.498,11	-	-	-	3.557.986,58
27/11/2023	9				ANTICIPO - FAO				619.159,00
6/12/2023	10	2.980.038,98	-	-	96.274,02	-	-	-	3.076.312,99
TOTAL		19.414.078,79	-	-	2.687.888,63	-	-	-	22.721.126,43

ESTADO DE LA CUENTA
ESPECIAL

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

**ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CUENTA ESPECIAL EN DÓLARES N° 7120293**

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	17.998.955,80
<u>Más:</u>	
Desembolsos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	19.025.654,44
Subtotal ingresos	<u>19.025.654,44</u>
<u>Menos:</u>	
Transferencias a la Cta. Especial en pesos (Exportadora)	37.023.507,00
Transferencias a la Cta. Operativa	-
Gtos. Bancarios	187,80
Ajuste	0,01
Subtotal egresos	<u>37.023.694,81</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u><u>915,43</u></u>

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMATICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)
PRESTAMO BIRF N° 9313-AR**

**ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL (EXPORTADORA)
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
CUENTA ESPECIAL EN PESOS N° 7237476**

Correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023
(cifras expresadas en dólares)

	<u>U\$S</u>
Saldo al inicio del período	-
<u>Más:</u>	
Ingresos desde la Cuenta Especial del Programa	37.023.507,00
Ingresos desde la Cuenta Operativa del Programa	37.057.142,85
Subtotal ingresos	<u>74.080.649,85</u>
<u>Menos:</u>	
Transferencias a la Cta. Operativa	33.202.552,47
Gtos. Bancarios	55,10
Ajuste	(0,01)
Subtotal egresos	<u>33.202.607,56</u>
Saldo al cierre del período según libros	<u><u>40.878.042,29</u></u>



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: BIRF 9313 - Estados financieros al 31-12-2023 (definitivos)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 25 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 16:20:06 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 16:31:38 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 16:35:14 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.07.02 16:35:15 -03:00

Anexo: Identificación de Estados Financieros auditados por AGN

El presente se emite en mi carácter de auditor gubernamental al solo efecto de identificar con nuestra opinión de fecha 04/07/2024, los estados financieros por el ejercicio N° 2 comprendido entre el 01/01/2023 y el 31/12/2023 correspondientes al “Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Contrato de Préstamo BIRF 9313-AR, suscripto el 21/12/2021 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Este Anexo corresponde a la última foja del presente documento.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 4 de julio de 2024.

Dr. Ariel Rubén ISOLICA
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Cdor. Juan Manuel SADIR
Jefe del DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Lic. Carlos Santiago CÁMPORA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN